



INDICE ACTA N° 1141E
22 de julio de 2004

- 1141E-01-040722 Toma conocimiento de la suscripción del Contrato Colectivo de Trabajo con el Sindicato de Trabajadores del Banco Central de Chile – Memorándum de la Gerencia General.
- 1141E-02-040722 Comisión Chilena del Cobre (COCHILCO) – Designación de representantes del Banco Central de Chile – Memorándum de la Fiscalía.
- 1141E-03-040722 Consejera señora María Elena Ovalle Molina – Prorroga designación como Coordinadora entre el Consejo y la Contraloría – Memorándum de la Fiscalía.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA N° 1141E
DEL CONSEJO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE
celebrada el jueves 22 de julio de 2004

En Santiago de Chile, a 22 de julio de 2004, siendo las 16,00 horas, se reúne en Sesión Extraordinaria el Consejo del Banco Central de Chile, bajo la presidencia del titular don Vittorio Corbo Lioi y con la asistencia del Vicepresidente don José De Gregorio Rebeco y de los Consejeros doña María Elena Ovalle Molina, don Jorge Desormeaux Jiménez y don Manuel Marfán Lewis.

Asisten, además, los señores:

Gerente General, don Camilo Carrasco Alfonso;
Fiscal y Ministro de Fe, don Miguel Angel Nacur Gazali.

I. Temas tratados:

- Suscripción del Contrato Colectivo de Trabajo con el Sindicato de Trabajadores del Banco Central de Chile.
- Comisión Chilena del Cobre (COCHILCO) – Designación de los representantes del Banco Central de Chile.
- Consejera señora María Elena Ovalle Molina – Prórroga designación como Coordinadora entre el Consejo y la Contraloría.

1141E-01-040722 – Toma conocimiento de la suscripción de Contrato Colectivo de Trabajo con el Sindicato de Trabajadores del Banco Central de Chile – Memorándum de la Gerencia General.

El Gerente General, don Camilo Carrasco Alfonso, señala que el Consejo en su Sesión N° 1129, celebrada el 13 de mayo de 2004, acordó designar al Gerente General, al señor Carlos Pereira Albornoz, Gerente de División Gestión y Desarrollo y a la señora Cecilia Feliú Carrizo, Gerente de Recursos Humanos, como apoderados del Banco Central de Chile para representar al Banco en el proceso de negociación colectiva con el Sindicato de Trabajadores de la Institución.

Asimismo, indica que dicho proceso de negociación colectiva concluyó con la suscripción de un nuevo Contrato Colectivo de Trabajo con fecha 21 de julio de 2004.

En virtud de lo anterior, el Consejo acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de lo obrado por el Gerente General, el Gerente de División Gestión y Desarrollo y la Gerente de Recursos Humanos, al suscribir, en representación del Banco, el contrato colectivo de trabajo con la Directiva del Sindicato de Trabajadores del Banco Central de Chile con fecha 21 de julio de 2004, cuya vigencia regirá desde el 1 de julio de 2004 hasta el 30 de junio de 2007, ambas fechas inclusive, contrato que se entiende formar parte integrante del presente Acuerdo para todos los efectos legales.
2. Tomar conocimiento del contenido de la carta de fecha 21 de julio de 2004, enviada al Inspector Provincial del Trabajo de Santiago, suscrita en la representación antedicha por el Gerente General, el Gerente de División Gestión y Desarrollo y la Gerente de Recursos Humanos, con la Directiva del Sindicato de Trabajadores del Banco Central de Chile, por medio de la cual se informó a esa repartición del acuerdo logrado en el proceso de negociación colectiva, el cual se entiende forma parte integrante del presente Acuerdo.



1141E-02-040722 - Comisión Chilena del Cobre (COCHILCO) - Designación representantes del Banco Central de Chile – Memorándum de Fiscalía.

El Fiscal, don Miguel Angel Nacrur, señala que el artículo 4° del D.L. N° 1349, de 1976, prescribe que la Comisión Chilena del Cobre será administrada por un Consejo compuesto, entre otros miembros, por dos representantes designados por el Consejo del Banco Central de Chile, los cuales durarán dos años en sus funciones.

Hace presente que por Acuerdo N° 999E-01-020722 el Consejo acordó renovar, a contar del 23 de julio de 2002 y por un período dos años, el nombramiento de los señores Ricardo Vicuña Poblete y Sergio Lehmann Beresi.

En virtud de lo anterior, el Consejo acuerda designar, a contar del 23 de julio de 2004, por un período de dos años, al señor Pablo García Silva en reemplazo de don Ricardo Vicuña Dueñas y renovar a contar de la misma fecha y por el mismo período, la designación del señor Sergio Lehmann Beresi, como representantes del Banco Central de Chile ante el Consejo de la Comisión Chilena del Cobre, todo ello en conformidad con lo establecido en el artículo 4° del D.L. N° 1.349, de 1976.

1141E-03-040722 – Consejera señora María Elena Ovalle Molina – Prorroga designación como Coordinadora entre el Consejo y la Contraloría – Memorándum de Fiscalía.

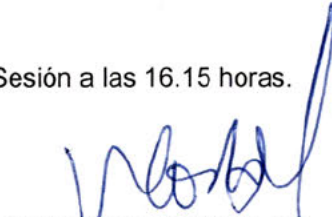
El Fiscal, don Miguel Angel Nacrur, se refiere al Acuerdo N° 1074-01-030717 que designó a la Consejera señora María Elena Ovalle Molina, a contar desde el día 18 de julio de 2003, y por el período de un año, para actuar como Coordinadora entre el Consejo y la Contraloría y como representante del mismo ante los auditores externos del Banco.

Señala el señor Nacrur que se ha estimado conveniente renovar dicha designación por un nuevo período anual, teniendo presente las funciones específicas que a la Contraloría del Banco le entrega el artículo 26 de la LOC en relación con el artículo 6° de la misma Ley que establece que la dirección y administración superior del Banco le corresponde al Consejo.

En virtud de lo anterior, el Consejo acuerda designar a la Consejera señora María Elena Ovalle Molina por el plazo de un año, a contar desde el día 18 de julio de 2004, para actuar como Coordinadora entre el Consejo y la Contraloría, como asimismo para representar al Consejo, cuando corresponda, ante los auditores externos.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la Sesión a las 16.15 horas.

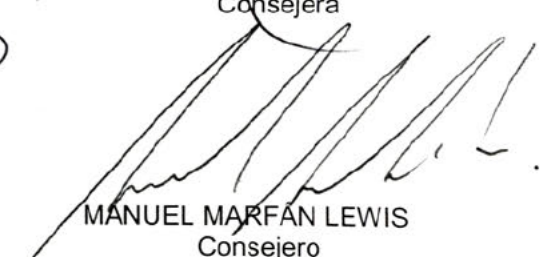

JOSÉ DE GREGORIO REBECO
Vicepresidente


VITTORIO CORBO LION
Presidente


JORGE DESORMEAUX JIMÉNEZ
Consejero


MARÍA ELENA OVALLE MOLINA
Consejera


MIGUEL ANGEL NACRUR GAZALI
Ministro de Fe


MANUEL MARFÁN LEWIS
Consejero